

INFORME FINAL DEL SGIC DE LA FACULTAD DE DERECHO

Curso 2021-2022

Aprobado por la Comisión de Calidad de Centro el 10 de enero de 2023

1. [Responsables del SGIC](#)
2. [Política y Objetivos de Calidad del Centro.](#)
3. [Adecuación de la oferta y perfil de ingreso.](#)
4. [Indicadores de la titulación y resultados académicos.](#)
5. [Calidad de la docencia y del profesorado.](#)
6. [Satisfacción con la titulación.](#)
7. [Prácticas externas.](#)
8. [Inserción laboral.](#)
9. [Reclamaciones y sugerencias.](#)
10. [Plan de Mejoras.](#)

1. RESPONSABLES DEL SGIC

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidenta. Vicedecana de Calidad	D ^ª . María Amparo Renedo Arenal
Presidenta Comisión Calidad Grado en Relaciones Laborales	D ^ª . Ana M ^ª Badiola Sánchez
Presidente Comisión Calidad Grado en Derecho	D. Manuel Estrada Sánchez
Presidenta Comisión Calidad Máster Acceso Profesión Abogado	D ^ª . Yaelle Cacho Sánchez
Coordinador Grado en Relaciones Laborales	D ^ª . Marina Revuelta García
Coordinadora Grado en Derecho	D ^ª . Ana Gutiérrez Castañeda
Coordinadora Máster Acceso Profesión Abogado	D ^ª . Laura Fernández Echegaray
Egresada	D ^ª . Nuria Ruiz Palazuelos
Estudiante	D ^ª . Lidia Víctor Fernández
Secretaria. Técnico de Organización y Calidad.	D ^ª . M. Teresa del Campo Fernández

2. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO

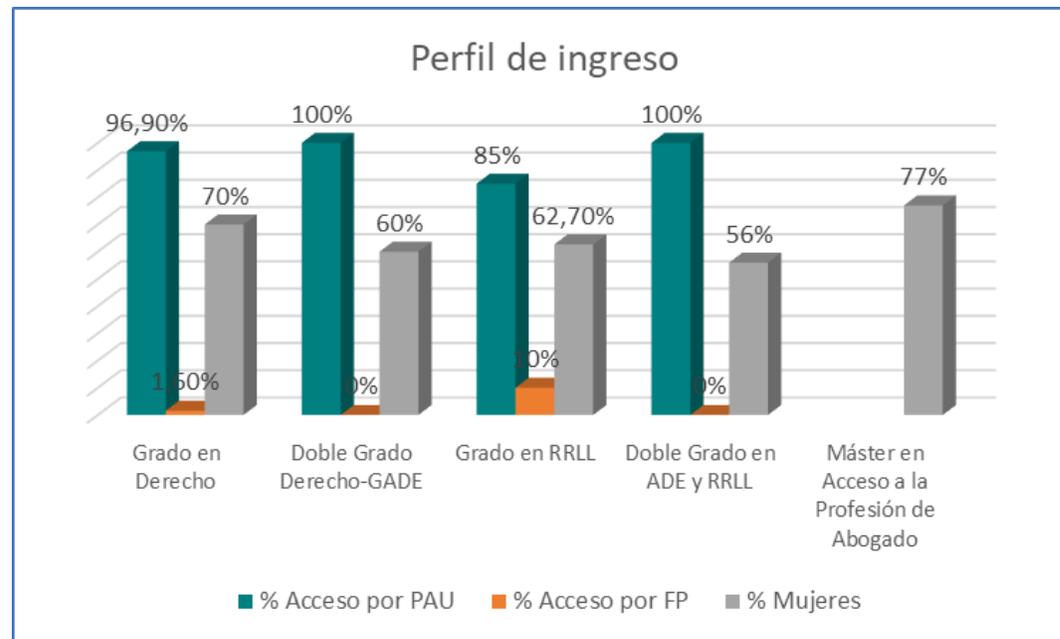
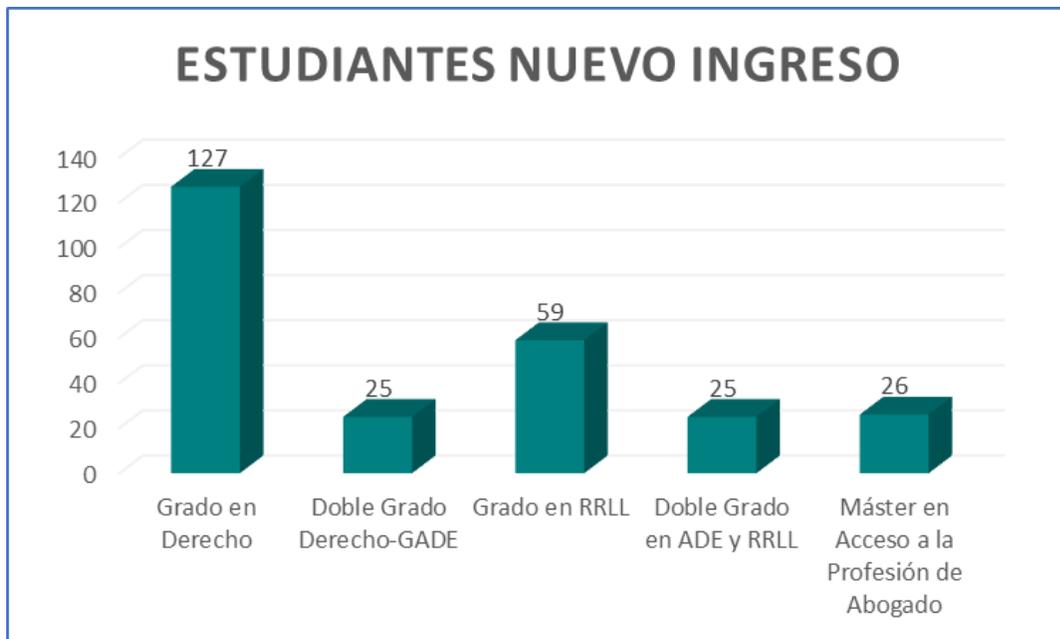
OBJETIVO DE CALIDAD	ACTUACIÓN/ES
<p>Perseguir la efectividad en el desarrollo de su actividad formativa, entendiendo por efectividad la consecución de los objetivos descritos en los programas de las titulaciones que se imparten en la Facultad, manteniendo unas exigencias de calidad en los resultados alineados con las expectativas de los estudiantes y del conjunto de la sociedad.</p>	<p>Los coordinadores de las titulaciones revisan guías y contenidos y proponen modificaciones que estimen convenientes, y la Comisión de Calidad de cada titulación trata de detectar deficiencias que afecten a la satisfacción de los distintos colectivos y corregirlas, informando a aquel agente que tenga competencia para ello.</p>
<p>Facilitar el acceso del profesorado y del personal de administración y servicios a programas de formación continua ajustados a sus respectivas actividades, que promuevan un desarrollo satisfactorio de su actividad docente, investigadora y de gestión, y que resulte también en la mejora de la calidad de la actividad docente.</p>	<p>La Universidad de Cantabria sigue ofertando anualmente el Plan de Formación del PDI y del PAS y, además, se tiene acceso al plan de formación del personal del Gobierno de Cantabria. No teniendo datos sobre la participación en dichos cursos del PDI y PAS, se eleva a la Comisión de Calidad de la UC la solicitud de los mismos.</p>
<p>Asumir un compromiso permanente de mejora continua y proponer y llevar a cabo, las necesarias acciones preventivas y correctivas.</p>	<p>Anualmente, se celebra una Junta de Facultad dedicada a presentar un resumen de los informes de Calidad y aprobar la conveniencia y forma de aplicación de las principales acciones de mejora, además, estas propuestas se publican en la web de la Facultad.</p>
<p>Asegurar que el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Derecho mantiene su efectividad y es controlado y revisado periódicamente.</p>	<p>Las Comisiones de Calidad analizan a lo largo del curso académico los resultados de la implementación de los diferentes procedimientos del SGIC de la Universidad de Cantabria, proponiendo en su caso las mejoras necesarias. El técnico de calidad es el encargado de realizar el análisis del cumplimiento de los procedimientos del SGIC en el Centro. Desde el Vicedecanato correspondiente se vela por el mantenimiento de la efectividad y la Junta de Facultad aprueba las acciones de mejora.</p>
<p>Adquirir un compromiso en la lucha contra el fraude académico en trabajos e investigación.</p>	<p>El profesorado de la Facultad tiene a su disposición el programa Ouriginal. Y además cuenta con la colaboración de la BUC e incluso, si fuera necesario, con el Comité de Ética.</p>

3. ADECUACIÓN DE LA OFERTA Y PERFIL DE INGRESO

Los datos de estudiantes de nuevo ingreso de las titulaciones de la Facultad de Derecho mantienen la tendencia de cursos anteriores y se ajusta a lo descrito en las diferentes Memorias de Verificación, siendo adecuados para ofrecer una formación de calidad.

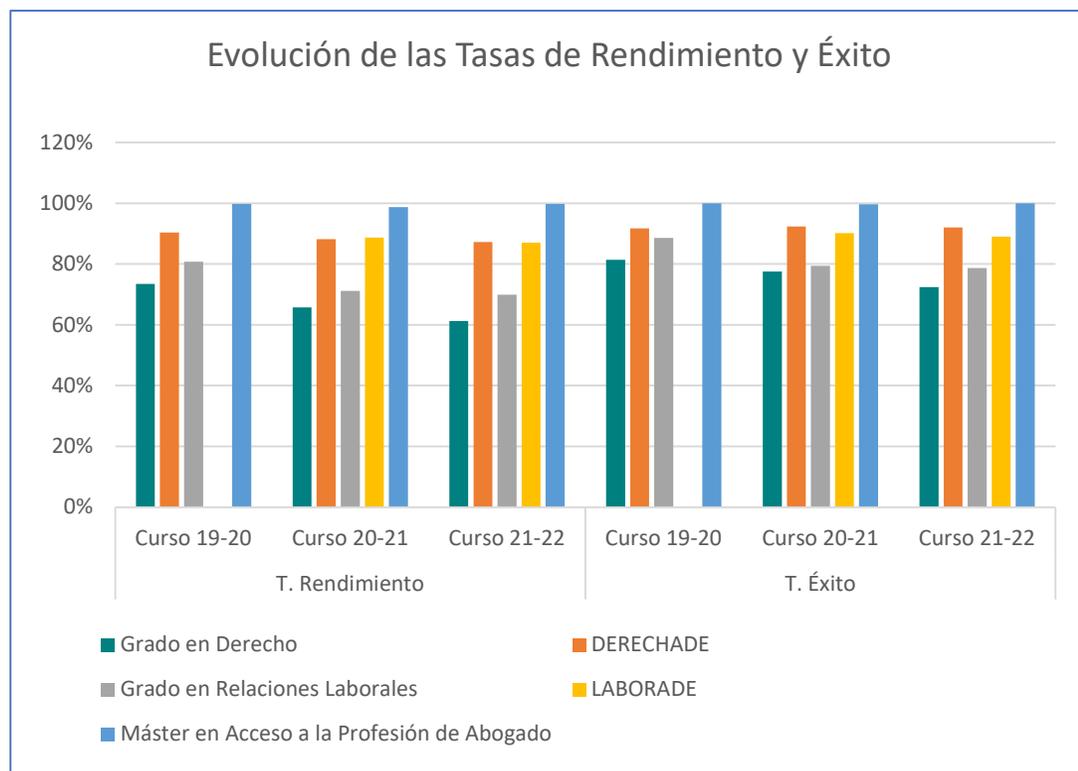
En las titulaciones de Grado y Doble Grado impartidas en la Facultad de Derecho, la gran mayoría de estudiantes acceden por la PAU.

El porcentaje de mujeres que cursan las titulaciones de la Facultad de Derecho supera el 50% en todos los casos, en la mayoría el 60%.

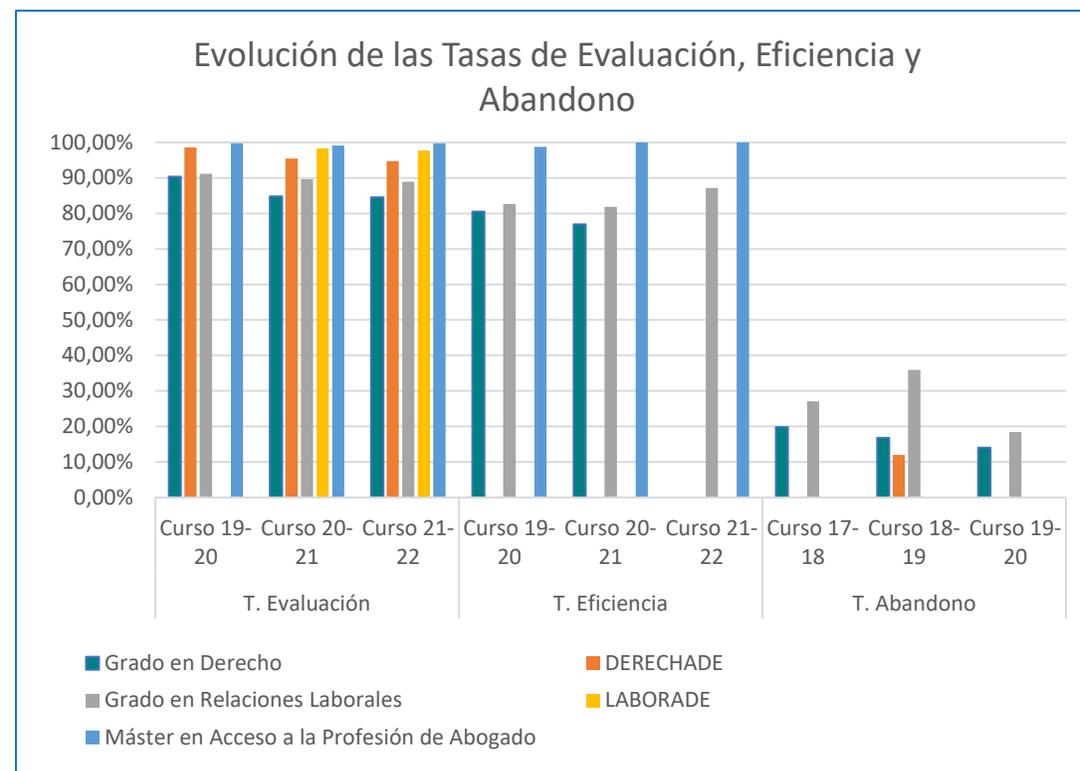


4. INDICADORES DE LA TITULACIÓN Y RESULTADOS ACADÉMICOS

Las tasas de Rendimiento y Éxito de las diferentes titulaciones se mantienen estables a lo largo de los cursos académicos.

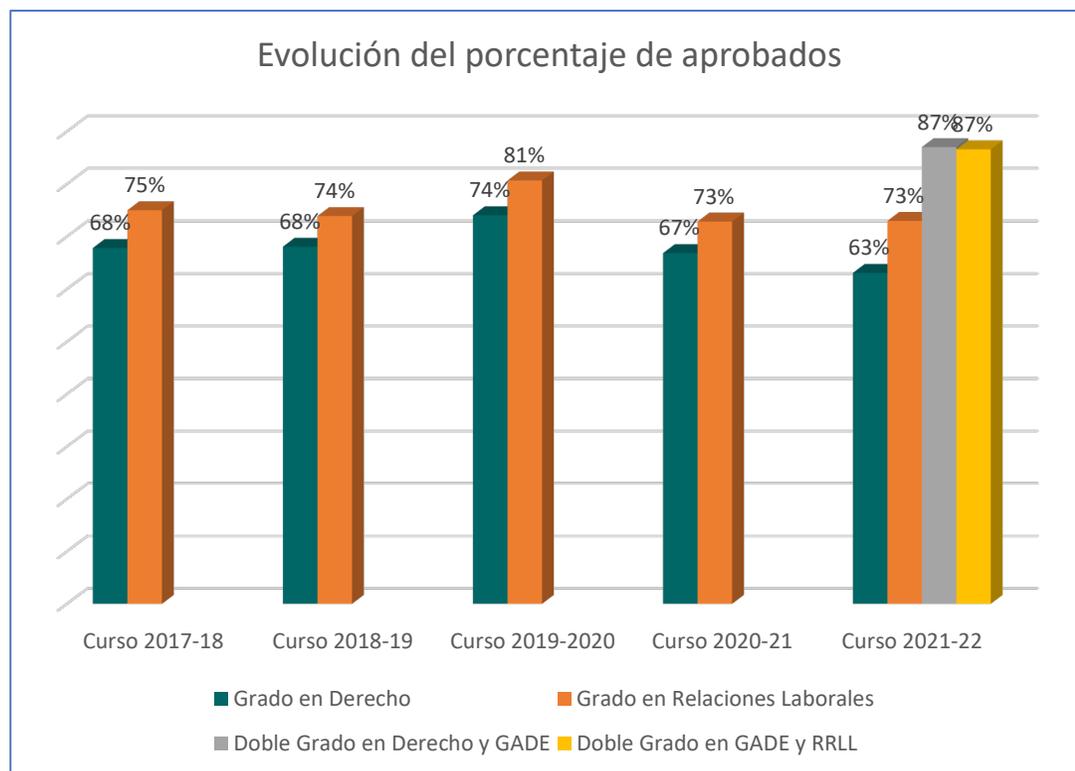


Las tasa de eficiencia incluida en las Memorias de Verificación es del 80%. El valor previsto para la tasa de abandono en las Memorias de Verificación es del 20%. La tasa de graduación establecida en la Memoria de Verificación es del 40%.

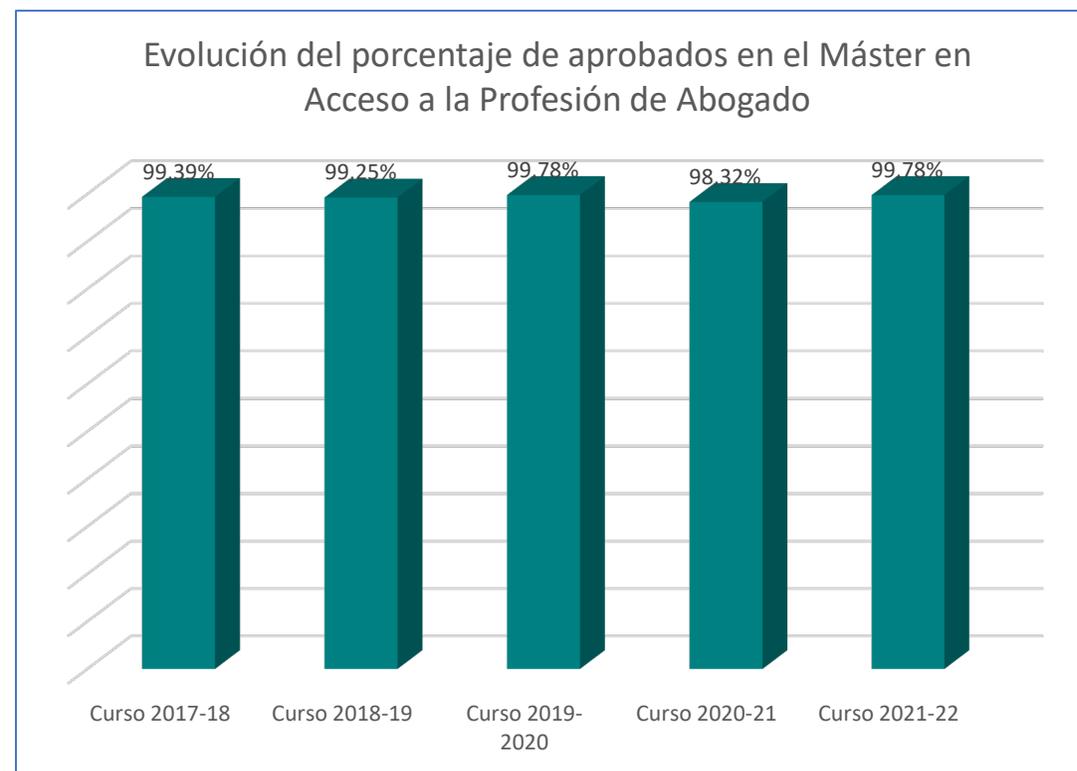


4. INDICADORES DE LA TITULACIÓN Y RESULTADOS ACADÉMICOS

El porcentaje de aprobados se mantiene estable en los diferentes cursos en el caso de los grados. Destacan los resultados obtenidos en los dobles grados.

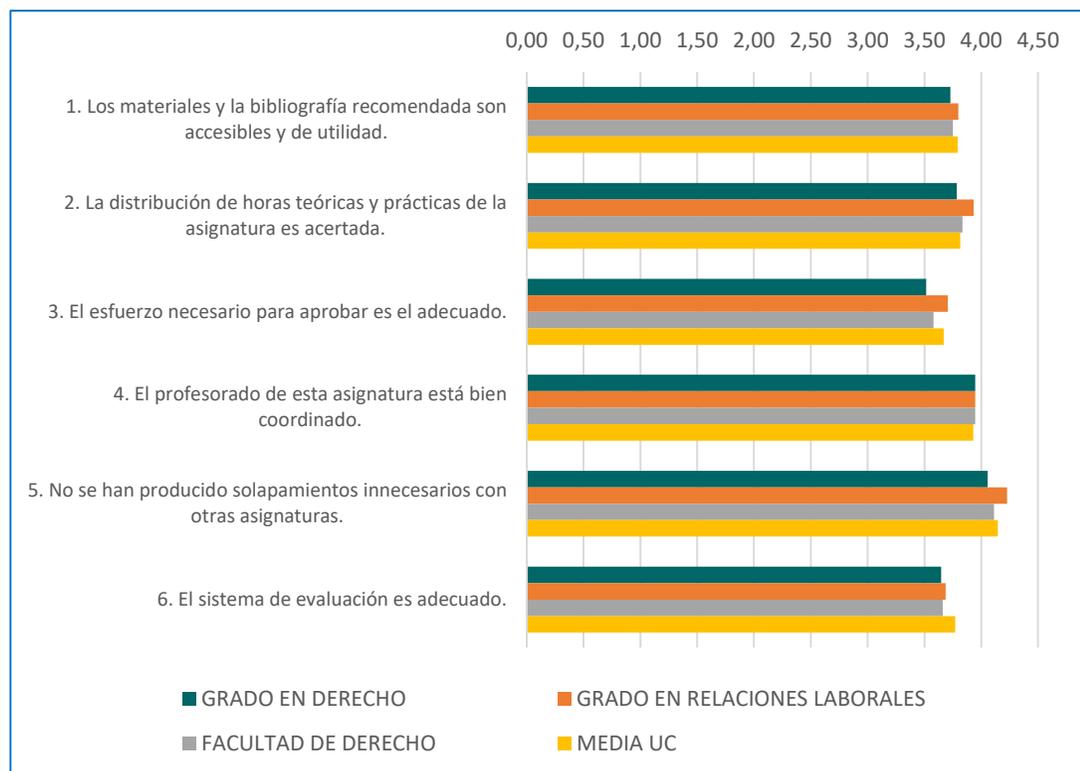


Los resultados en el caso del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado son muy estables a lo largo de los diferentes cursos académicos.

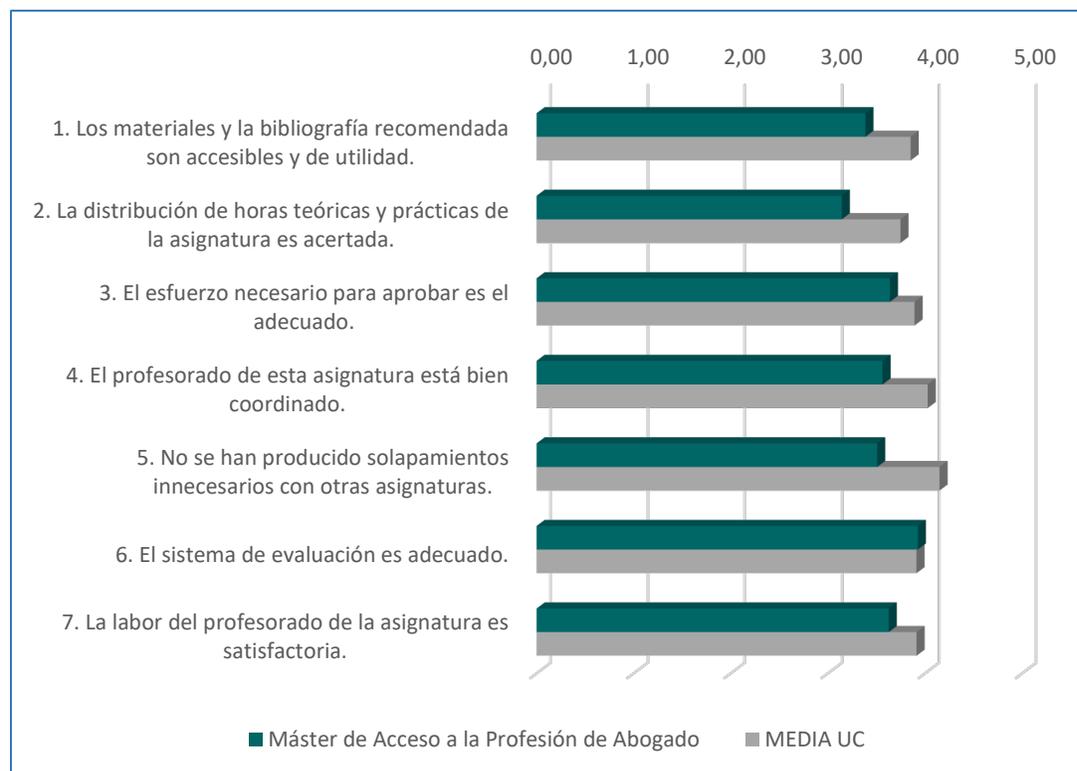


5. CALIDAD DE LA DOCENCIA Y DEL PROFESORADO ASIGNATURAS

Valoración media de las encuestas sobre las asignaturas de Grado

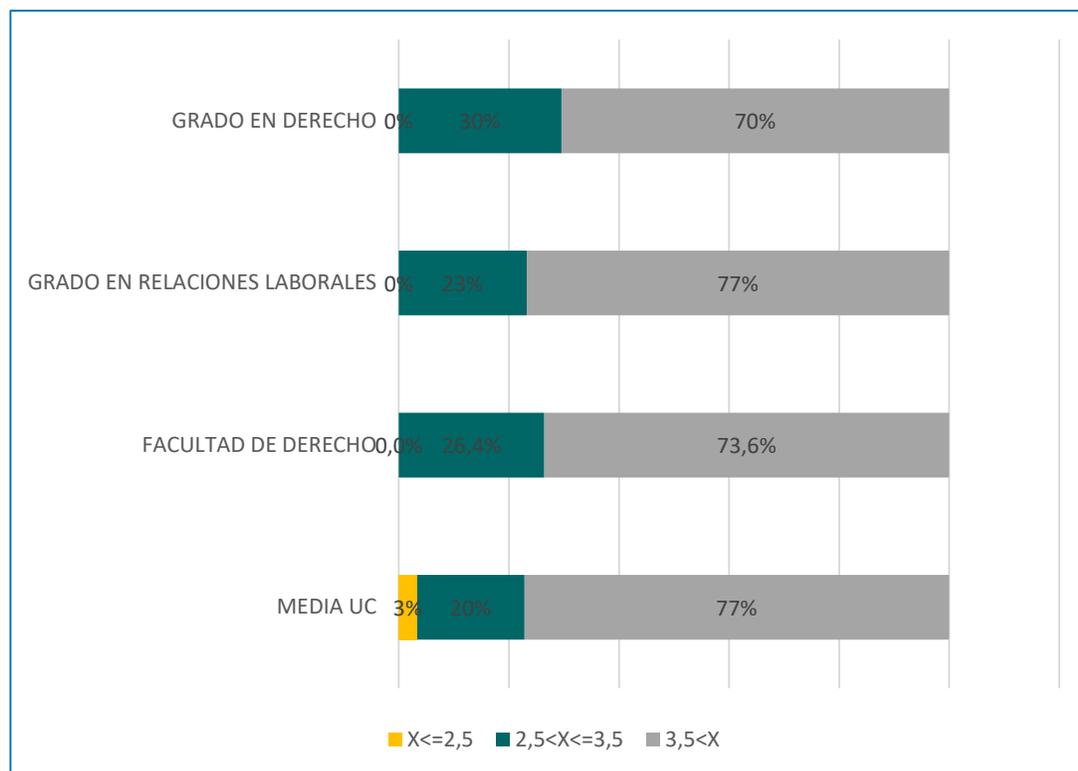


Valoración media de las encuestas sobre las asignaturas de Máster

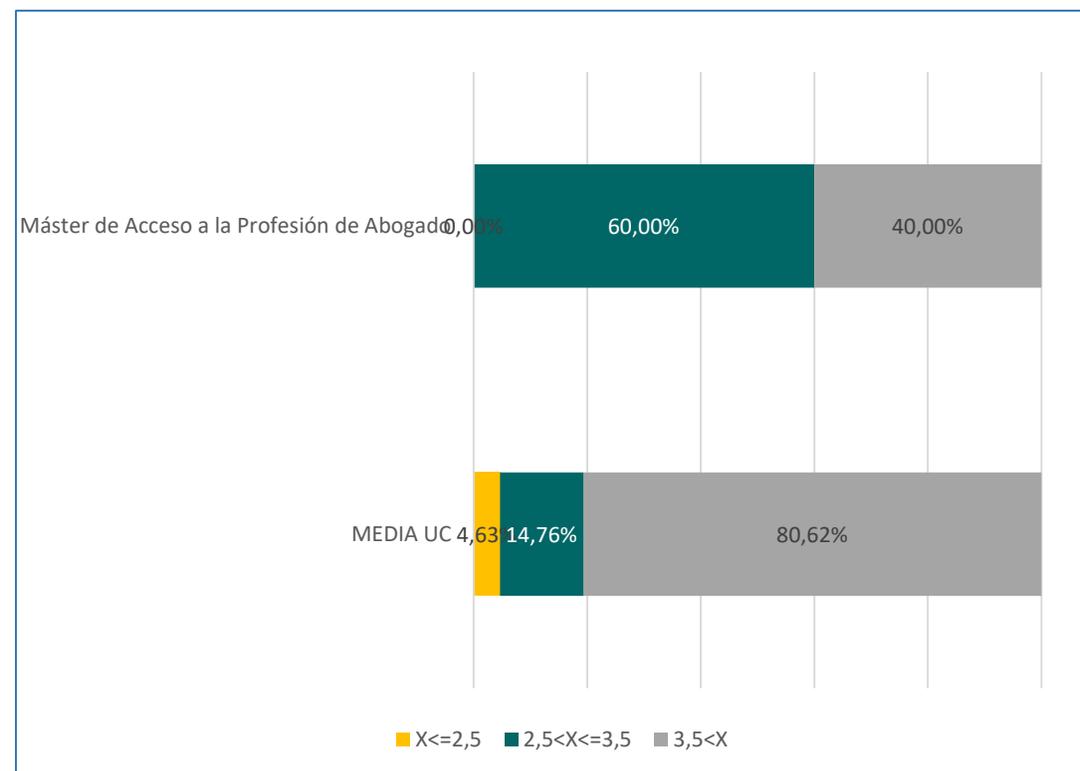


5. CALIDAD DE LA DOCENCIA Y DEL PROFESORADO ASIGNATURAS

Porcentaje de asignaturas con valoración X de Grado



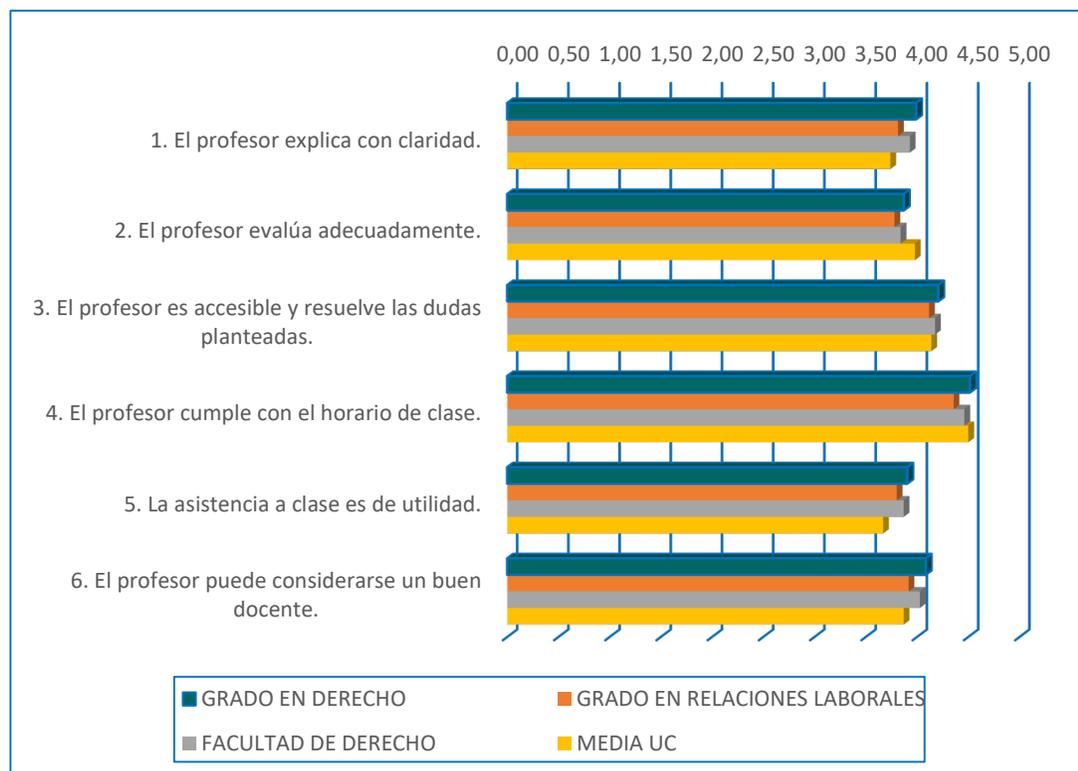
Porcentaje de asignaturas con valoración X de Máster



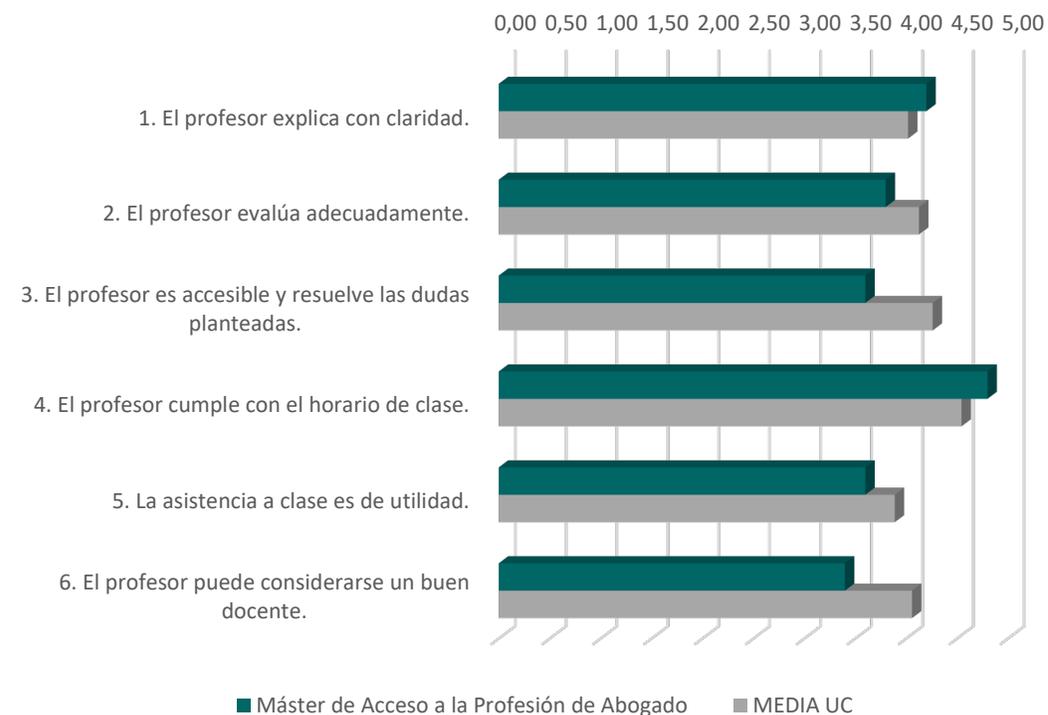
5. CALIDAD DE LA DOCENCIA Y DEL PROFESORADO

PROFESORADO

Valoración media de la encuesta sobre el profesorado de Grado

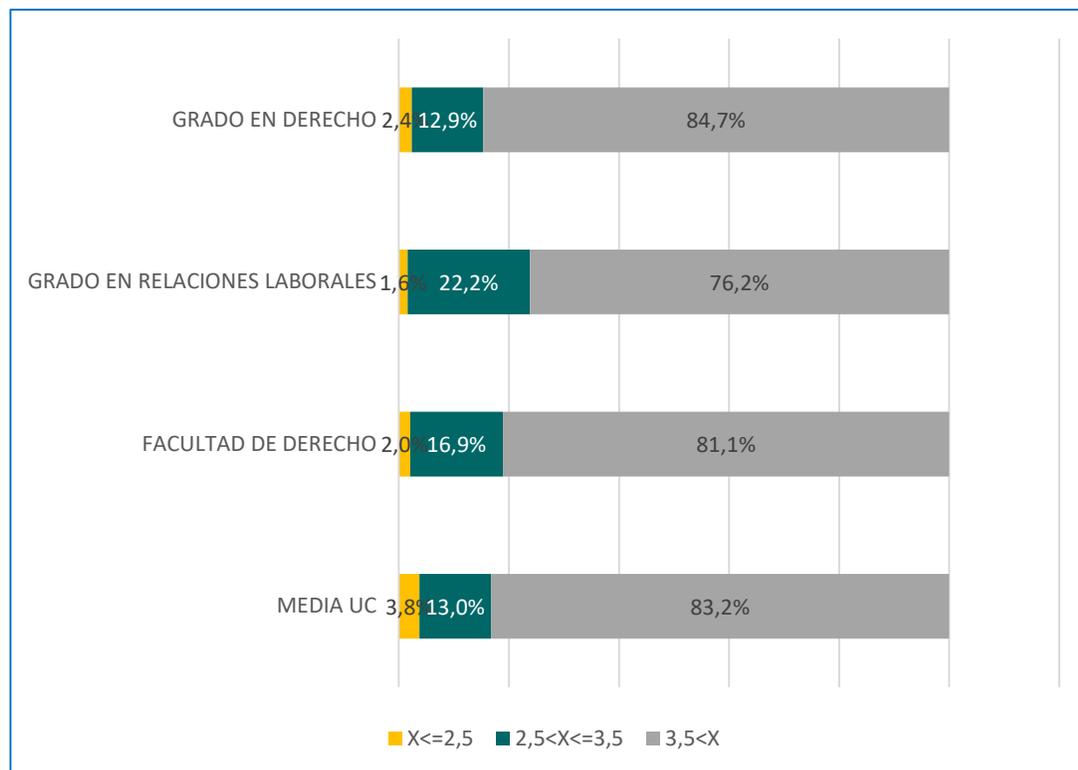


Valoración media de la encuesta sobre el profesorado de Máster

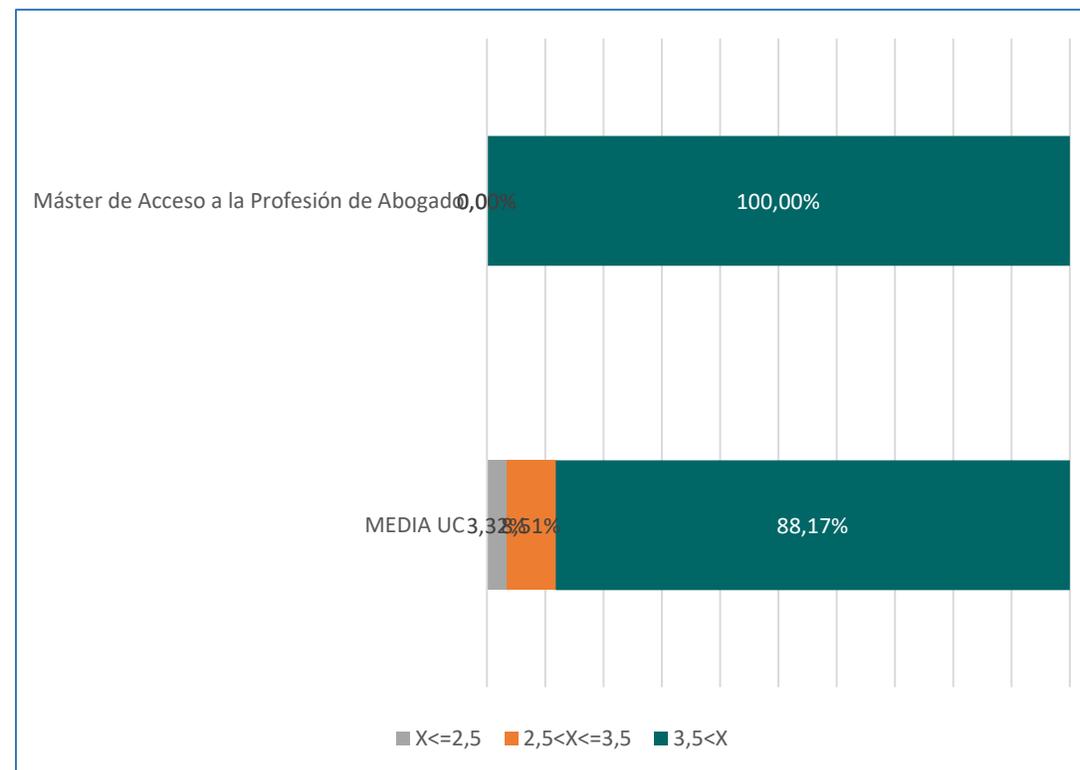


5. CALIDAD DE LA DOCENCIA Y DEL PROFESORADO PROFESORADO

Porcentaje de unidades docentes con valoración X de Grado



Porcentaje de unidades docentes con valoración X de Máster



5. CALIDAD DE LA DOCENCIA Y DEL PROFESORADO

Las asignaturas de los grados de la Facultad de Derecho han recibido una valoración media superior a 3 puntos sobre 5 en todos sus ítems.

El porcentaje de asignaturas con valoración superior a 3,5 en todos los grados de la Facultad supera el 70%, y el porcentaje de asignaturas con valoración inferior a 2,5 es 0%.

La valoración media del profesorado del grado es superior a 3,5 en todos sus ítems.

El porcentaje de unidades docentes con valoración superior a 3,5 en todos los grados de la Facultad supera el 76% y el porcentaje con valoración inferior a 2,5 es inferior a 2,5%.

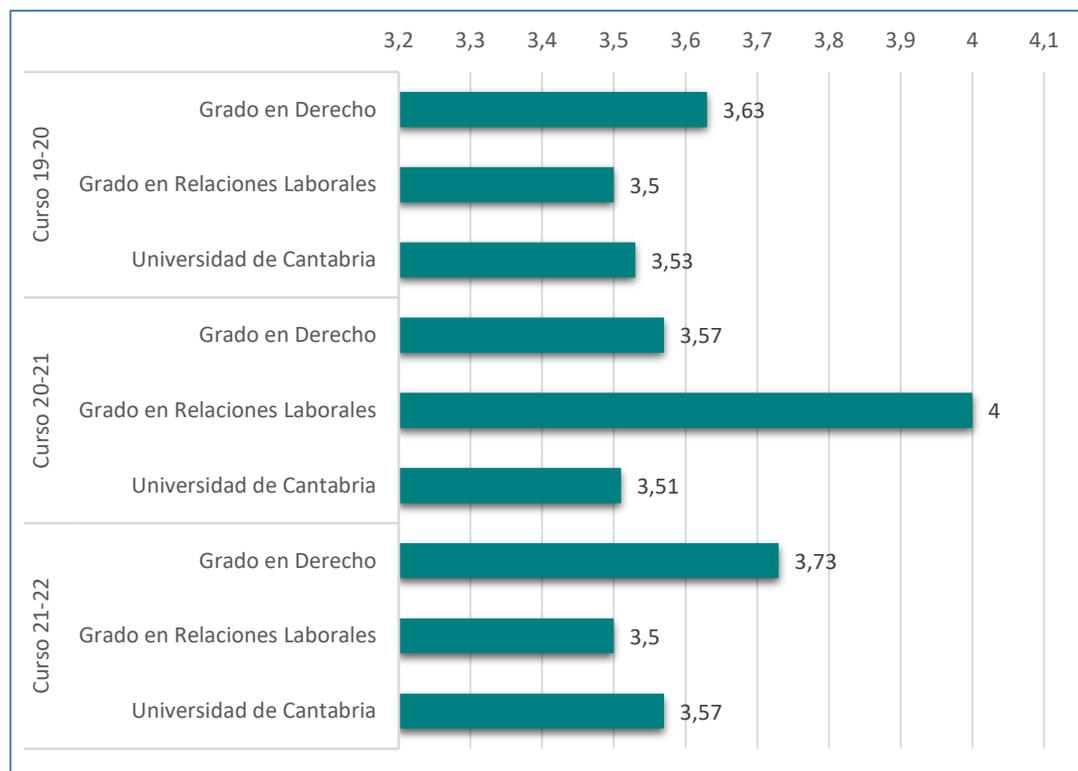
En el caso del Máster, las asignaturas han recibido una valoración media superior a 3 puntos sobre 5 en todos sus ítems.

El porcentaje de asignaturas del Máster con valoración superior a 3,5 ha sido de 40% y entre el 2,5 y el 3,5 ha sido del 60%, ninguna asignatura se ha valorado con menos de 2,5.

Todos los ítems de la encuesta del profesorado del Máster se han valorado con más de 3 puntos sobre 5.

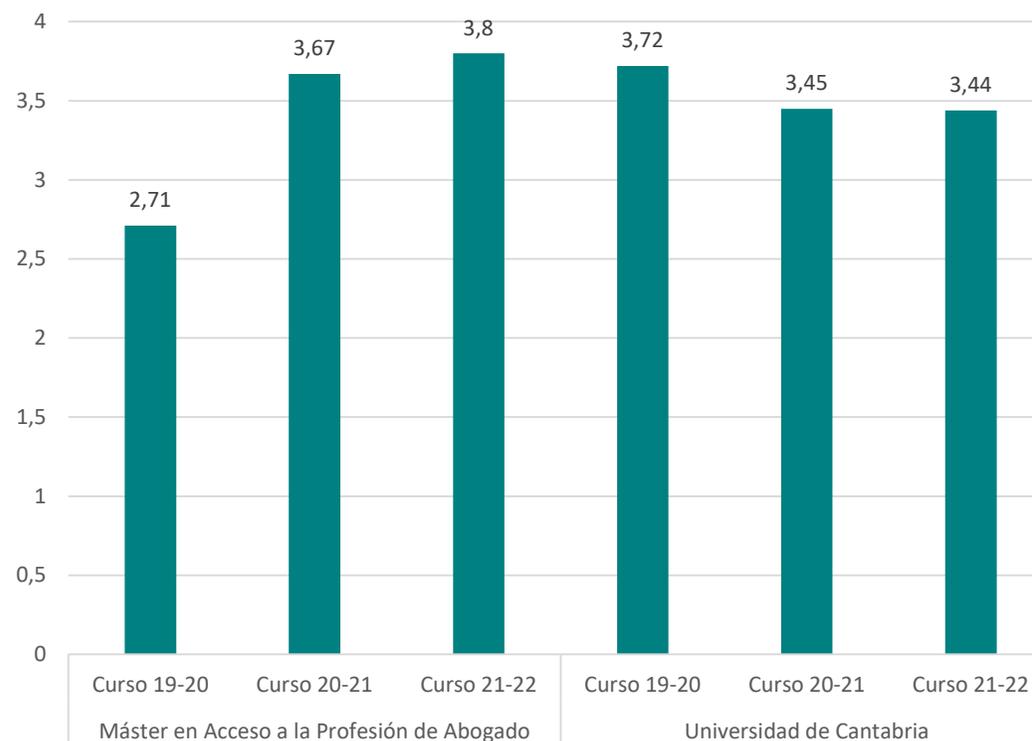
El porcentaje de unidades docentes del Máster con valoración superior a 3,5 ha sido del 100%.

Satisfacción global de los estudiantes con el título (Grados)

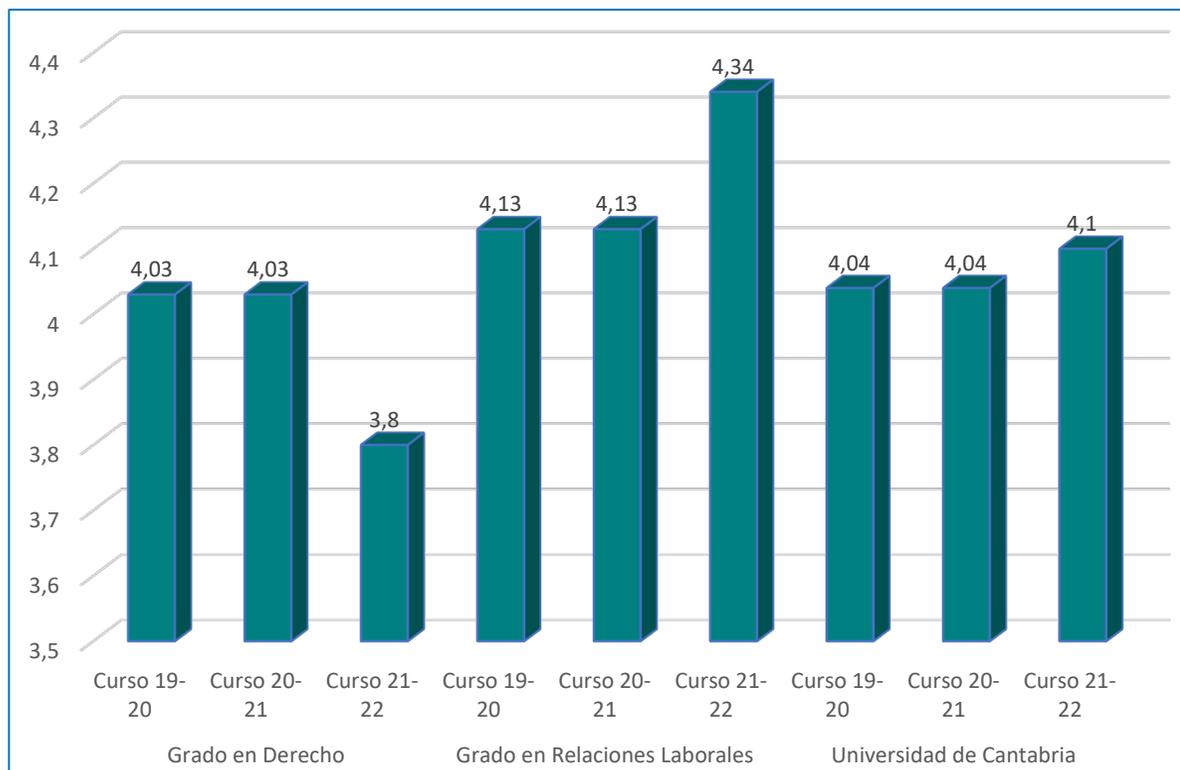


6. SATISFACCIÓN CON LA TITULACIÓN ESTUDIANTES

Satisfacción global de los estudiantes con el título (Máster)

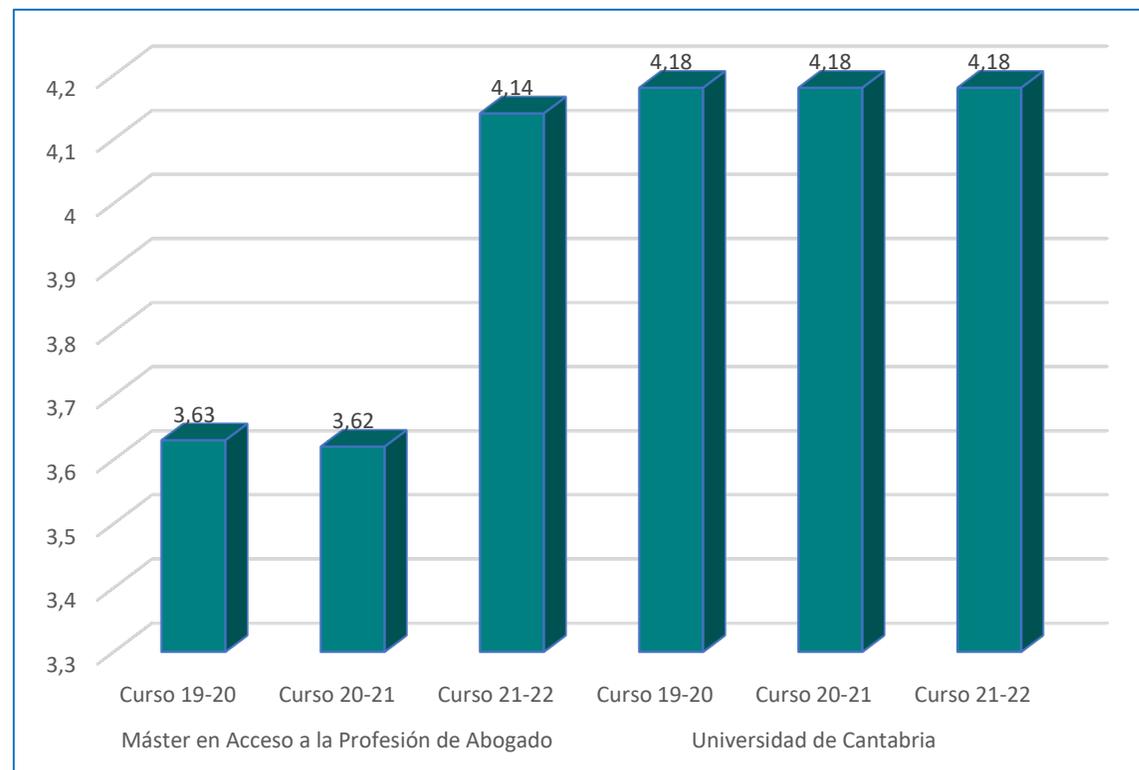


Satisfacción del profesorado con el título (Grados)

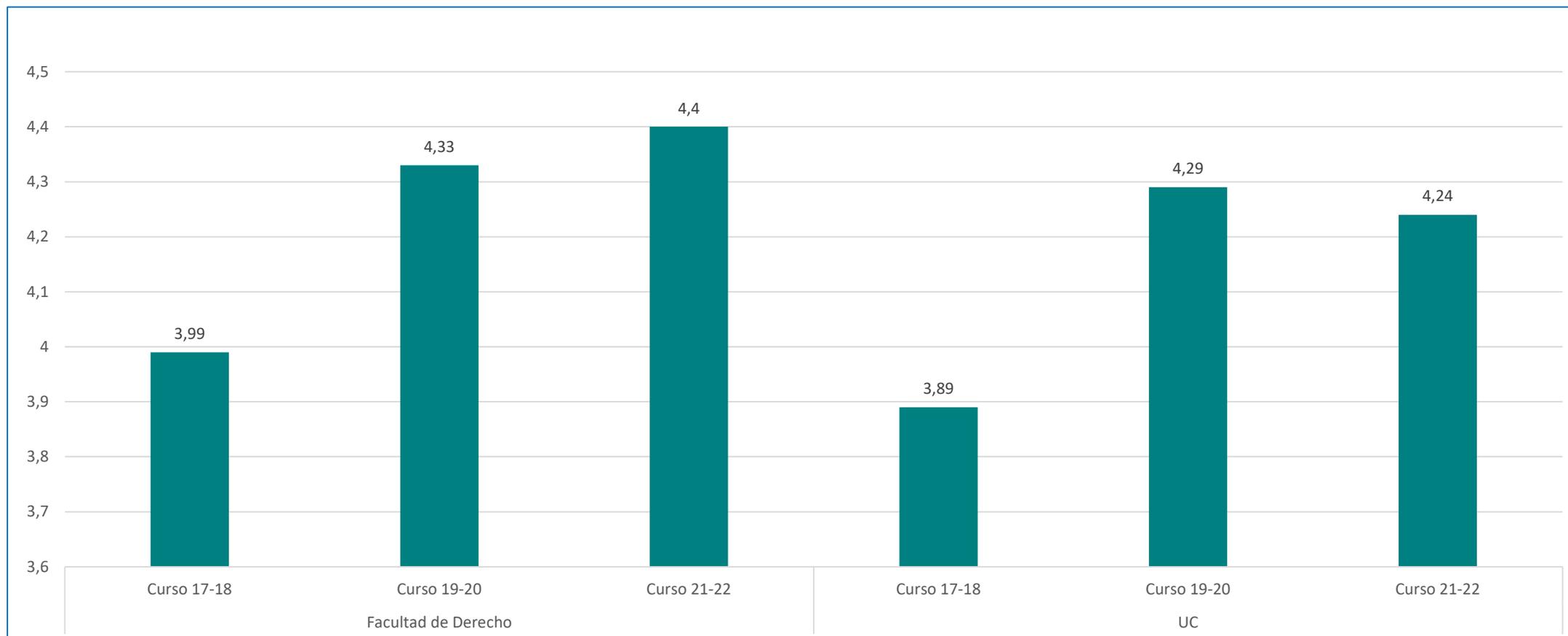


6. SATISFACCIÓN CON LA TITULACIÓN PDI

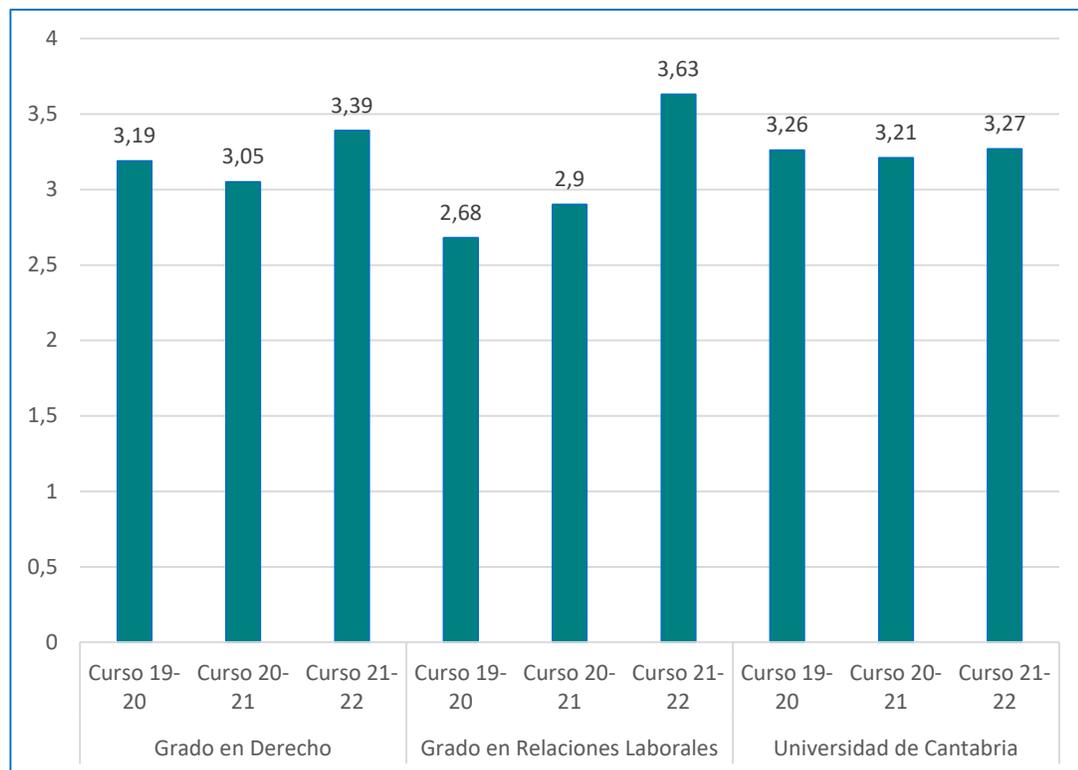
Satisfacción del profesorado con el título (Máster)



- Satisfacción del Personal de Administración y Servicios (Bienal)

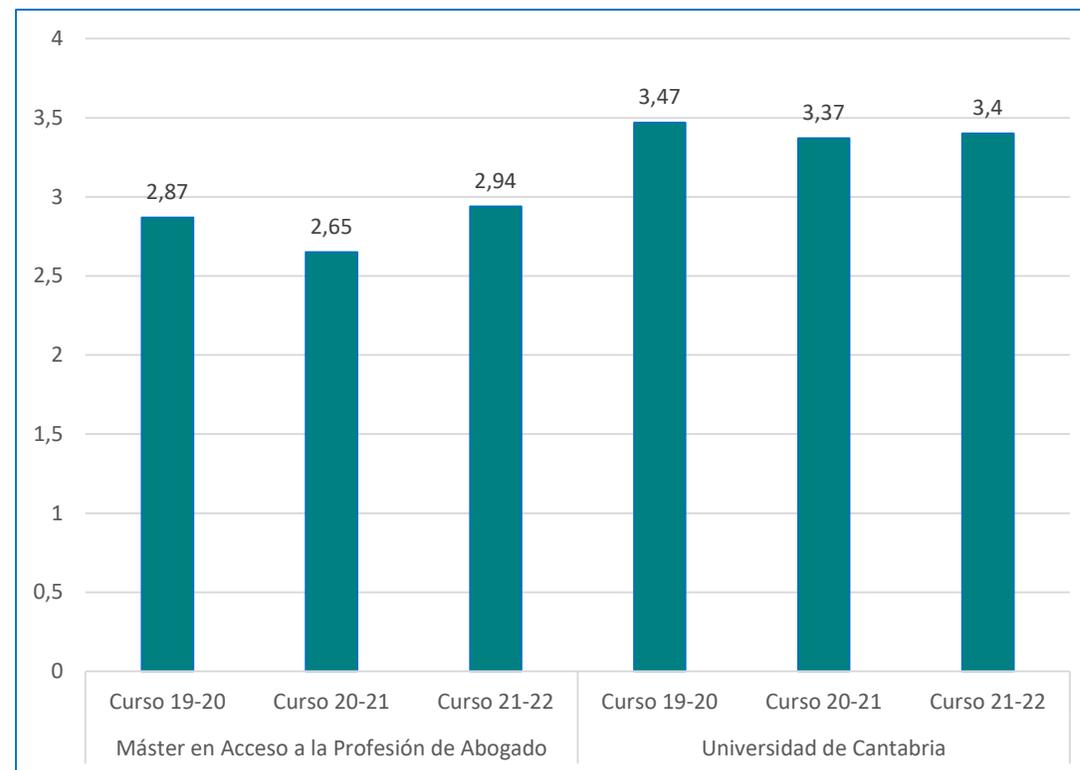


Satisfacción de los Egresados con la titulaciones de Grado

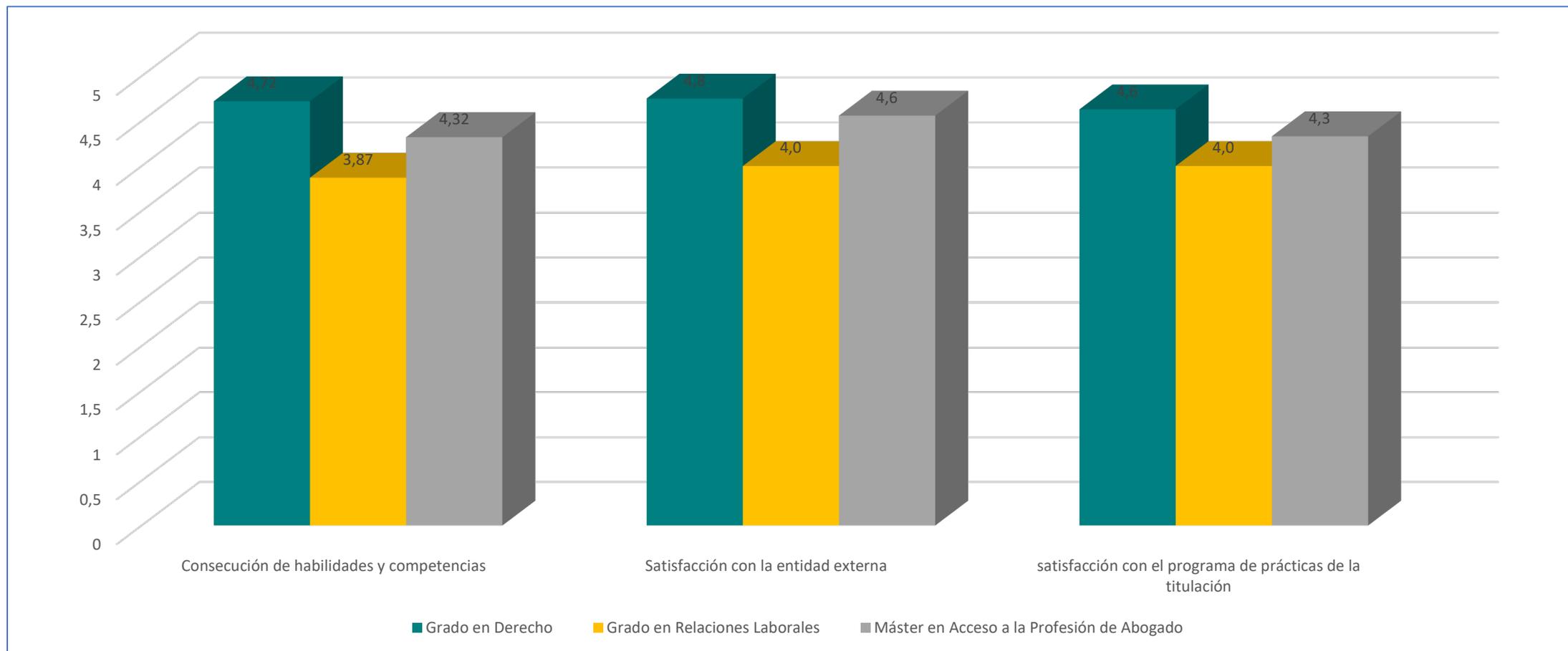


6. SATISFACCIÓN CON LA TITULACIÓN EGRESADOS

Satisfacción de los Egresados con el Máster en Acceso a la Profesión de Abogado

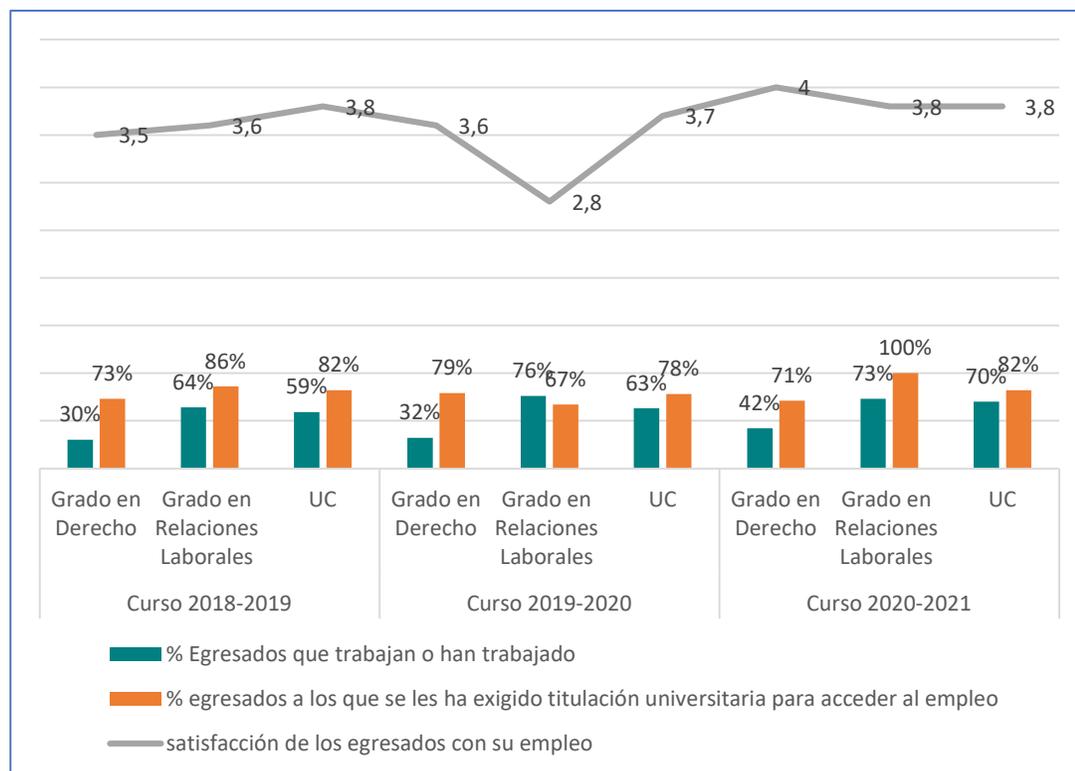


7. PRÁCTICAS EXTERNAS

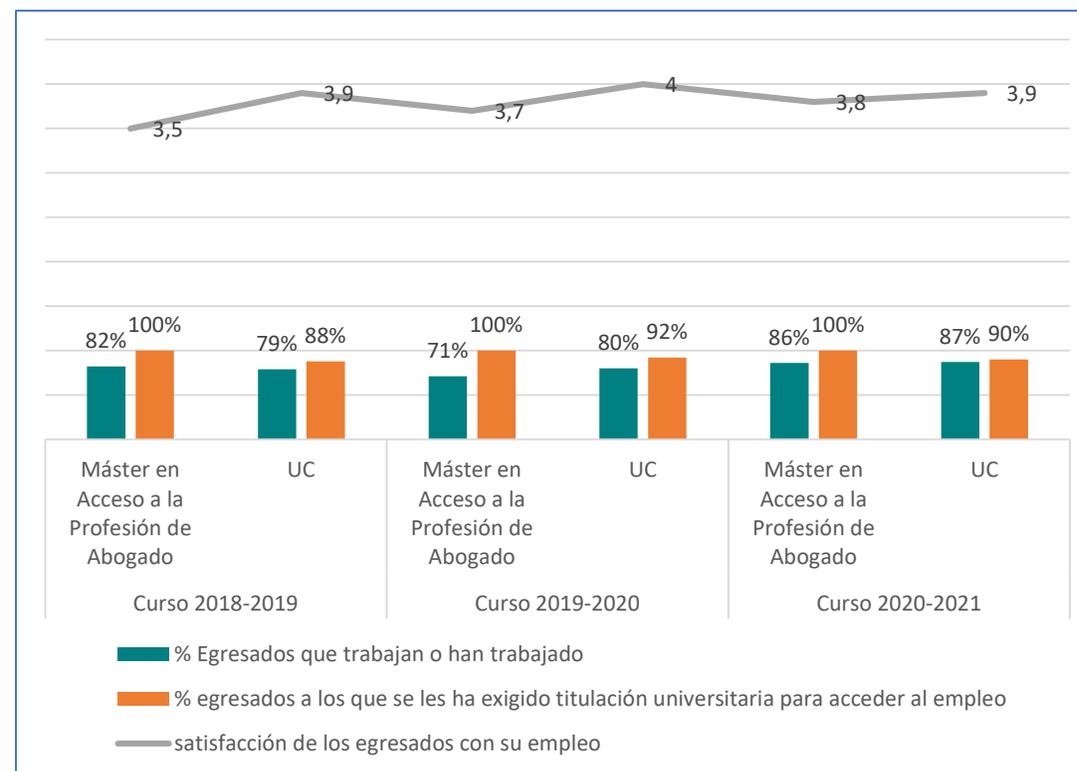


8. INSERCIÓN LABORAL AL AÑO DE FINALIZAR

Evolución de los tres últimos cursos del porcentaje de egresados que trabajan o han trabajado desde que finalizaron los estudios, porcentaje de egresados a los que se ha exigido titulación universitaria para acceder al empleo y satisfacción de los egresados con su empleo por grado y media UC.

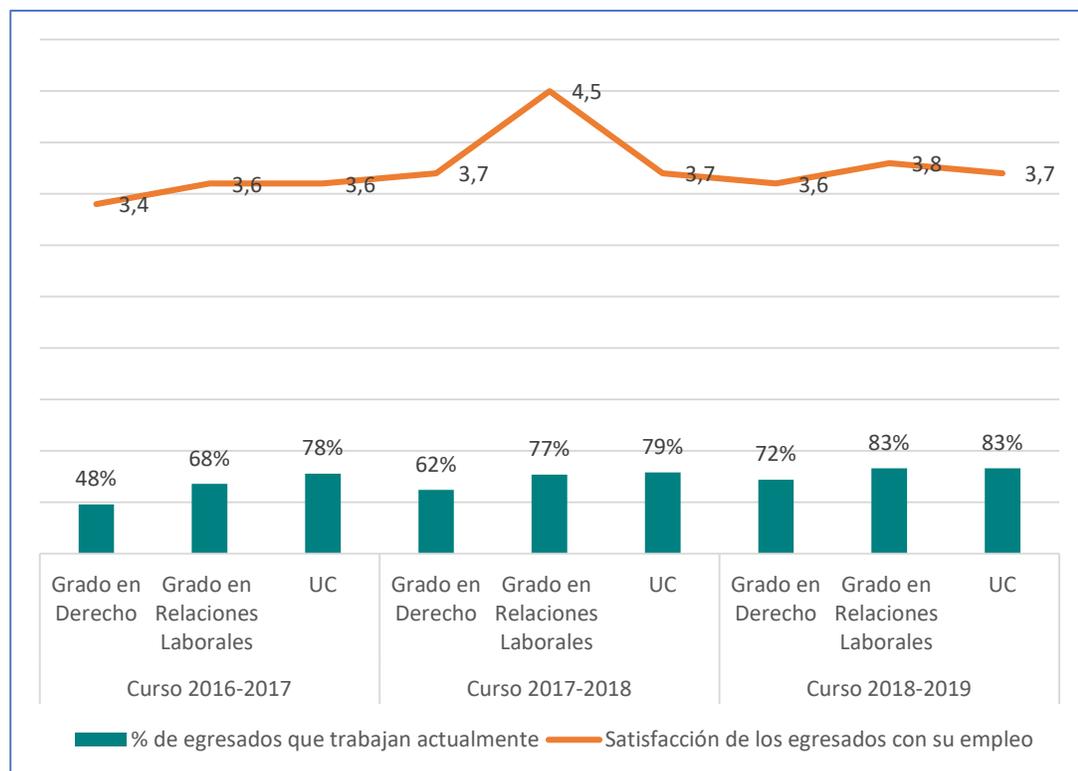


Evolución de los tres últimos cursos del porcentaje de egresados que trabajan o han trabajado desde que finalizaron los estudios, porcentaje de egresados a los que se ha exigido titulación universitaria para acceder al empleo y satisfacción de los egresados con su empleo por máster y media UC.

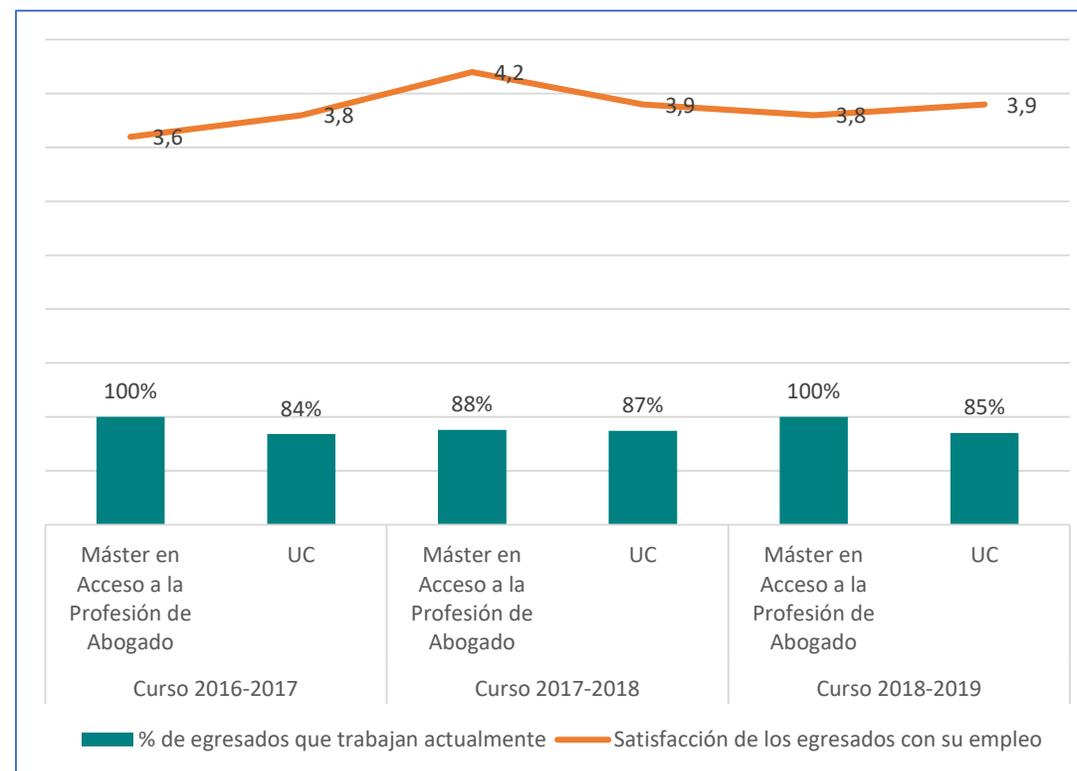


8. INSERCIÓN LABORAL A LOS TRES AÑOS DE FINALIZAR

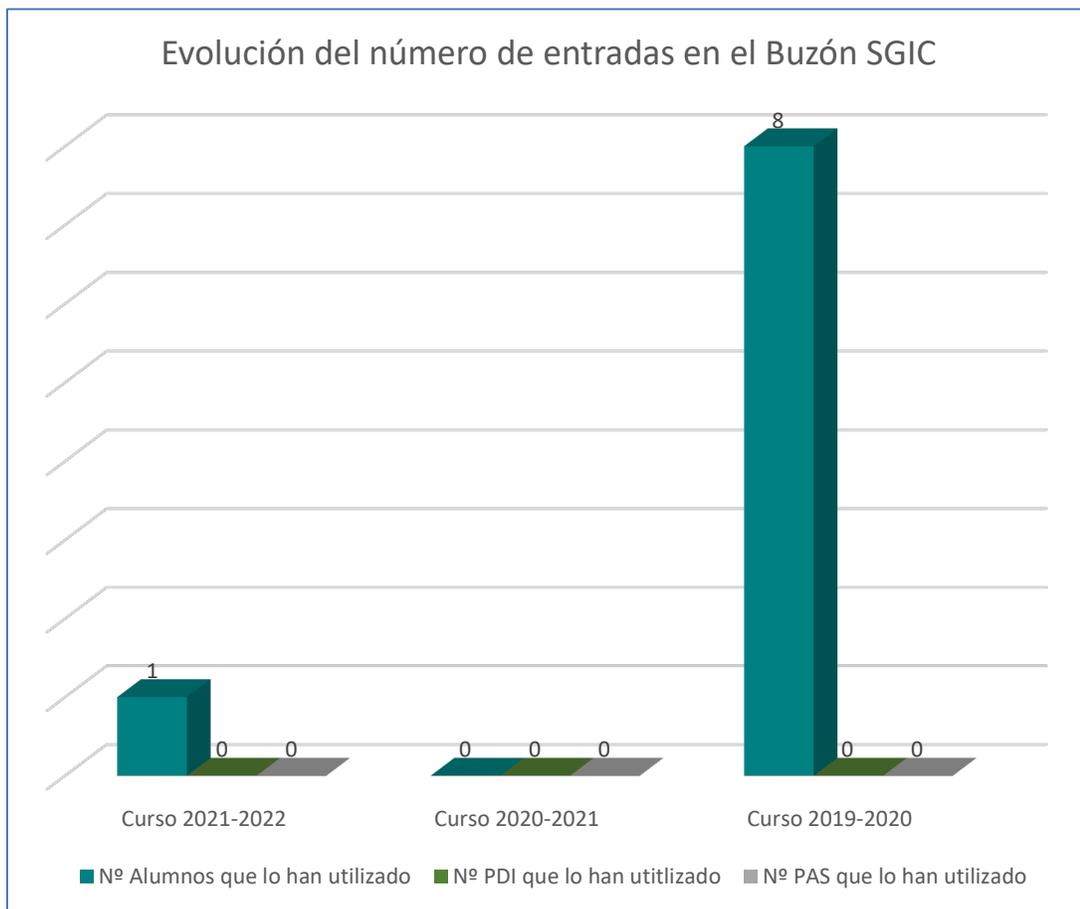
Evolución de los tres últimos cursos del porcentaje de egresados que trabajan desde que finalizaron los estudios y satisfacción de los egresados con su empleo por grado y media UC.



Evolución de los tres últimos cursos del porcentaje de egresados que trabajan desde que finalizaron los estudios y satisfacción de los egresados con su empleo por máster y media UC.



9. RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS



Desde el curso 2019-2020 se han recibido 9 entradas en el Buzón del SGIC de la Facultad de Derecho, todas ellas han sido realizadas por estudiantes y resueltas en plazo.

10. PLAN DE MEJORAS

ESTADO DEL PLAN DE MEJORAS DEL CURSO 2021-2022

GRADO EN DERECHO			
OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Medidas acordadas en la reunión de la Comisión de Calidad del grado en Derecho del 31 de marzo de 2021 en la que se analizaron los datos e incidencias del primer cuatrimestre del curso 2020-2021.	Reforzar los servicios de asistencia técnica al menos durante los periodos de docencia.	Escrito al Decano de la Facultad el 31 de marzo de 2021.	Realizado.
	La necesidad de que la UC proporcione los medios de protección adecuados atendiendo al nivel de riesgo al que se esté expuesto.		
	Comprobar que la aplicación que lee los códigos QR funciona correctamente.		
	Aumentar la desinfección en las aulas en los intervalos entre clases y antes y después de realizar exámenes.		
Mejora del Programa de Prácticas	Continuar con los esfuerzos que se viene realizando para conseguir más entidades colaboradoras y hacer una oferta lo suficientemente amplia que garantice el acceso a las prácticas en condiciones de igualdad	El equipo decanal, bajo la coordinación de la Vicedecana de Relaciones Institucionales y Grado en Derecho, ha llevado a cabo distintas acciones con el fin de incrementar los destinos de prácticas ofertados a los estudiantes del Grado en Derecho.	Realizado.
GRADO EN RELACIONES LABORALES			
OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Obtener la mayor información posible del profesorado.	Llevar a cabo las medidas necesarias para que, en la medida de lo posible, la totalidad de los profesores que deben realizar el Informe del Profesorado (P3-2) lo realicen.	El Coordinador del Grado en Relaciones Laborales ha adoptado las medidas necesarias para la obtención del informe de todo el profesorado.	Realizado.
Conocer el estado de la innovación en el Grado en Relaciones Laborales.	Insistir al profesorado que indiquen en el Informe del profesorado los proyectos de Innovación en los que participen con el fin de incluir este dato en el Informe Final del SGIC.	El Coordinador del Grado en Relaciones Laborales ha utilizado los medios más adecuados para obtener los objetivos propuestos.	No realizado.
Mejorar la eficacia del campus virtual.	Posibilitar que en el campus virtual se puedan incluir las notas parciales que evalúen las actividades que se llevan a cabo a lo largo del curso; y que todo el Profesorado que imparte docencia en una asignatura pueda “ver” las citadas calificaciones, así como las definitivas	Equipo Decanal de la Facultad de Derecho ha adoptado las medidas que corresponden para promover que el campus virtual se adapte al objetivo perseguido.	Realizado.
Mejorar procedimiento de practicas	Refuerzo institucional en el programa de prácticas en previsión al aumento de estudiantes en los próximos cursos.	Equipo Decanal de la Facultad de Derecho ha continuado realizando las acciones necesarias para aumentar el número de empresas que participan en el programa de prácticas de la titulación y garantizar su continuidad.	Realizado.
MÁSTER EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO			
OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Aumentar la participación de los estudiantes en la encuesta de Calidad	Con el fin de aumentar la participación en las encuestas de los estudiantes, la Técnico de Calidad informará a la EPJ de la fecha en la que se abre el plazo de realización para que dejen un tiempo de clase a los alumnos para contestarlas.	Al final de cada cuatrimestre, el día que se abría el plazo para realizar las encuestas, la Técnica de Calidad envió un correo electrónico a los coordinadores de la EPJ para avisarles del plazo previsto y que pudieran organizar una sesión presencial. En la EPJ se reservó un día en cada cuatrimestre para que los estudiantes pudieran realizar las encuestas en clase. El resultado ha sido que se ha pasado de una participación cercana al 10% a una del 50% por lo que los resultados de la encuesta de evaluación de la calidad docente han resultado mucho más sólidos a la hora de analizarlos en la Comisión de Calidad. En vista de los resultados se incorpora para los cursos siguientes.	Realizado.

10. PLAN DE MEJORAS

ACCIONES DE MEJORA PARA EL CURSO 2022-2023

GRADO EN DERECHO

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Fomentar entre los estudiantes la importancia que para ellos tiene su presencia en los órganos colegiados de la Facultad de Derecho.	Contar con la opinión de los alumnos, a través de sus representantes, en los órganos de gestión de la facultad.	El equipo directivo de la facultad. Los profesores de cada asignatura. Los miembros de la delegación de estudiantes.	Difundir, tanto en el acto de recepción a los nuevos alumnos que se realiza el primer día de curso, como en las correspondientes presentaciones que se llevan a cabo de cada asignatura el primer día de clase, de los beneficios que comporta para los alumnos el que cuenten con representantes en los órganos colegiados de la facultad.
Garantizar la representación de los estudiantes en las reuniones de la Comisión de Calidad del Grado en Derecho	Nombrar estudiantes suplentes para la Comisión de Calidad del Grado en Derecho.	Presidente de la Comisión y delegada de estudiantes	Si debido a circunstancias excepcionales el representante de los alumnos en la Comisión de Calidad no puede asistir a alguna de sus reuniones, en este caso la representación la asuma un alumno suplente.
Facilitar la asistencia de todos los miembros de la Comisión de Calidad a las reuniones.	Las reuniones tendrán lugar el día que no haya actividad lectiva (viernes) y se convocarán por el sistema mixto: presencial y online.	Presidente y secretaria de la Comisión de Calidad	En la medida de lo posible, las reuniones de la Comisión tendrán lugar los viernes y se dará la opción a los miembros de asistir presencialmente o a través de Teams.
Estimular la participación de los alumnos en las encuestas.	Debido al bajo porcentaje de alumnos que participan en las encuestas, incentivar su participación en las mismas.	El equipo directivo de la facultad. Los profesores de cada asignatura. Los miembros de la delegación de estudiantes.	Difundir en las clases los beneficios que para los alumnos supone su participación en las encuestas, dado que a través de ellas se pueden detectar y corregir determinadas disfunciones docentes. Incentivar e intensificar la participación en las encuestas a través de campañas específicas de difusión de las mismas, siendo también muy importante la labor que en este sentido pueden desempeñar tanto los profesores de cada asignatura, como la delegación de alumnos. Una herramienta de primera magnitud en orden a difundir las encuestas son las redes sociales. Con el fin de facilitar la participación de los alumnos, en la medida de lo posible sería oportuno que, como en su momento se llevó a cabo, también pudiesen realizar las encuestas en clase, utilizando para ello los medios tecnológicos de los que disponen, en particular el teléfono móvil.
Obtener la mayor información posible del profesorado.	Llevar a cabo las medidas necesarias para que, en la medida de lo posible, la totalidad de los profesores que deben realizar el Informe del Profesorado (P3-2) lo realicen.	Coordinador del Grado en Relaciones Laborales.	Envío de correos electrónicos al profesorado durante los periodos establecidos para realizar el Informe. Informar e insistir en la importancia del Informe del profesorado en las reuniones de coordinación que se realizan al principio de cada cuatrimestre.
Conocer cuáles son las expectativas e intereses concretos de nuestros estudiantes en relación con la asignatura de prácticas externas	Elaboración de un pequeño cuestionario para que cumplimenten los alumnos de tercero y cuarto. El objetivo de esta propuesta es conocer cuáles son las expectativas e intereses concretos de nuestros estudiantes en relación con la asignatura de prácticas externas, así como las causas del bajo número de estudiantes matriculados en la asignatura que concurren a la convocatoria anual.	Coordinadora de Prácticas del Grado en Derecho. Técnica de Organización y Calidad de la Facultad de Derecho.	El cuestionario se realizará durante el segundo cuatrimestre del curso 2022-2023 a los alumnos de tercero y cuarto del Grado en Derecho.
Simplificar la labor de los tutores externos de prácticas	Elaboración de un modelo normalizado de informe de tutor externo. Esta propuesta tiene un doble objetivo: por un lado, simplificar la labor del tutor externo y reducir los retrasos que en algunas ocasiones se producen en su elaboración y, por otro lado, aumentar la participación de los tutores externos en el SGIC. Para ello, se propone incluir al final del formulario un apartado específico.	Coordinadora de Prácticas del Grado en Derecho	

10. PLAN DE MEJORAS

ACCIONES DE MEJORA PARA EL CURSO 2022-2023

GRADO EN RELACIONES LABORALES

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Aumentar la participación de los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales en los programas de movilidad.	Con el fin de detectar las causas por las que los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales no participan en los programas de movilidad la Comisión de Calidad ha realizado un estudio y se han decidido las acciones a realizar.	Coordinadora de movilidad de la Facultad de Derecho. Comisión de Calidad del Grado en Relaciones Laborales.	Realización de un cuestionario entre los estudiantes de segundo, tercero y cuarto del Grado en Relaciones Laborales durante el primer cuatrimestre del curso 2022-2023 con el fin de conocer los motivos de la baja participación en los programas de movilidad y aprovechar la realización de este cuestionario para dar a conocer los programas de movilidad entre los estudiantes.
Obtener la mayor información posible del profesorado.	Llevar a cabo las medidas necesarias para que, en la medida de lo posible, la totalidad de los profesores que deben realizar el Informe del Profesorado (P3-2) lo realicen.	Coordinador del Grado en Relaciones Laborales.	Envío de correos electrónicos al profesorado durante los periodos establecidos para realizar el Informe. Informar e insistir en la importancia del Informe del profesorado en las reuniones de coordinación que se realizan al principio de cada cuatrimestre.
Mejorar procedimiento de practicas	Refuerzo institucional en el programa de prácticas en previsión al aumento de estudiantes en los próximos cursos.	Equipo Decanal de la Facultad de Derecho.	Continuar realizando las acciones necesarias para aumentar el número de empresas que participan en el programa de prácticas de la titulación y garantizar su continuidad. En concreto, continuar con la difusión del programa de prácticas curriculares para lograr ampliar la oferta destinada a los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales en entidades públicas y privadas (reuniones, llamadas de teléfono, entrevistas, etc.). Mantener reuniones de coordinación entre el Decano, la Vicedecana de Relaciones Institucionales y del Grado en Derecho y la coordinadora de Prácticas del Grado en Relaciones Laborales para diseñar la estrategia, desarrollarla y valorar los resultados que se van obteniendo.

10. PLAN DE MEJORAS

ACCIONES DE MEJORA PARA EL CURSO 2022-2023

MÁSTER EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

OBJETIVO	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Aumentar el número de profesores evaluados en las encuestas de calidad de la docencia.	<p>Las encuestas de evaluación del profesorado se pasan únicamente a los profesores que imparten 15 horas de docencia en la asignatura. En el caso del máster sólo un profesor ha cumplido este requisito en el curso 2021-2022 por lo que los resultados de las encuestas del profesorado no se pueden valorar por la Comisión.</p> <p>Para realizar la encuesta a un número superior de profesores, se ha solicitado al área de calidad que se realice la evaluación de la calidad docente a profesores que no cumplan con el requisito de impartir 15 horas de docencia.</p>	<p>Vicedecana de Organización Docente y Calidad de la Facultad de Derecho. Coordinadora de Posgrado de la Facultad de Derecho. Coordinadora del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado. Técnica de Organización y Calidad de la Facultad de Derecho.</p>	<p>El 11 de noviembre de 2022 se solicitó al Área de Calidad la realización de las encuestas de evaluación de la calidad docente a la totalidad del profesorado del Máster.</p> <p>El día 14 de noviembre de 2022 se recibió respuesta del Área de Calidad en la que nos comentaban que han considerado incluir a los profesores que impartan, al menos, 10 horas de docencia para ampliar el alcance del profesorado evaluado.</p>
Obtener información sobre calidad docente de todas las asignaturas del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado.	<p>Las asignaturas M1844, M1843, M1845, M1846 y M1842 no cuentan con sistemas de recogida de información cuantitativa y cualitativa por lo que la Coordinadora de Posgrado del Centro, la Coordinadora de la Facultad del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado, la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad, los responsables de la EPJ y el representante de los estudiantes en dicho Máster se reunieron el día 4 de julio de 2022 y acordaron proponer una encuesta específica.</p> <p>Las preguntas de la encuesta y el procedimiento se aprobarán por la Comisión de Calidad y se enviarán, junto con el procedimiento para realizarlas, al Área de Calidad para su visto bueno.</p>	<p>Comisión de Calidad del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado. Técnica de Organización y Calidad de la Facultad de Derecho. Docente responsable de las asignaturas correspondientes.</p>	<p>Diseñar una encuesta específica para estas asignaturas que se enviará a los estudiantes al finalizar por correo electrónico con una invitación para realizarla a través de Limesurvey. Segundo cuatrimestre del curso 2022-2023.</p>